

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA ELECTRINUM S.A.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuatro de abril de 2019, siendo las 12h20, en la Av. Joaquín Orrantía SG-1 y Av. Leopoldo Benítez, se reúnen los accionistas de LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ELECTRINUM S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como presidente AD HOC, al Ing. Jorge Rubén Nola Valarezo y como secretaria AD HOC Srta. Silvia Paulina Urbina Salguero. El presidente AD HOC solicita a la secretaria AD HOC constate la asistencia de los accionistas.

La secretaria AD HOC informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas que a continuación se detallan:

La señora VIVIANE EMILY MOLINEROS GUEVARA, propietaria de doscientos sesenta y seis (266,00) acciones ordinarias y normativas de un dólar de Estados Unidos de América (us\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; el Ing. JORGE RUBEN NIOLA VALAREZO, propietario de doscientos sesenta y siete (267,00), acciones ordinarias y normativas de un dólar de Estados Unidos de América (us\$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, y el Mgs. LUIS ALFREDO URBINA SALGUERO, propietario de propietario de doscientos sesenta y siete (267,00), acciones ordinarias y normativas de un dólar de Estados Unidos de América (us\$1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, los representantes de los accionistas declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la secretaria AD HOC elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el presidente AD HOC, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el Garente relativo al ejercicio económico 2018,



3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

En el tercer punto del orden del día el presidente AD HOC, somete a consideración de los accionistas de la compañía las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, el cual es propuesto para su aprobación.

El presidente AD HOC Ing. Jorge Rubén Nola Valarezo, propone y mociona que se aprueben las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 lo cual es respaldado por el Sr. Gerente General Luis Alfredo Urbina Saiguero, por tanto, la propuesta y moción es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta RESUELVE: "Aprobar de forma unánime las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, de la compañía

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico.

Sobre el cuarto punto del orden del día, el presidente AD HOC, toma la palabra y expone que la compañía, COMERCIALIZADORA ELECTRINUM S.A., no presenta ninguna actividad económica durante el ejercicio económico 2017.

La moción y propuesta realizada por el Ing. Jorge Rubén Nola Valarezo, el Mgs. Luis Alfredo Urbina Saiguero y la Sra. Viviane Emily Molineros Guevara, es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE: Aprobar el cuarto punto del orden del día, en el sentido de que no presenta ninguna actividad económica en el ejercicio económico 2018.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018. En el último punto del orden del día el presidente AD HOC Ing. Jorge Rubén Nola Valarezo, propone y mociona para el cargo de Comisario/a de la compañía para el ejercicio económico 2018 a la señora Mónica Paulina Rivadeneira González, la propuesta y moción es respaldada por el Ing. Luis Alfredo Urbina Saiguero, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE: "Designar como Comisaria a la Sra. Mónica Paulina Rivadeneira González, para el ejercicio económico 2019".

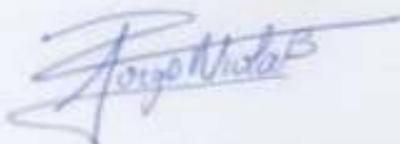
Se deja constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos ejemplares del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Informe de Gerente;
- Informe de Comisario;
- Cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

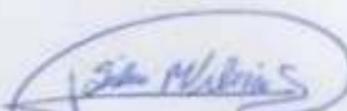
El presidente AD HOC consulta a la Junta si están de acuerdo con el contenido del Acta la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

El presidente AD HOC, declara concluida la Junta a las 14H58, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los accionistas de la Compañía, el presidente AD HOC y secretaria AS HOC certifican.

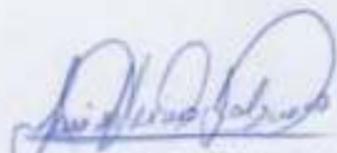
Firman en unanimidad de acto.



Ing. JORGE RUBÉN NIOLA VALAREZO
PRESIDENTE AD HOC



Srta. SILVIA URBINA SALGUERO
SECRETARIA AD HOC



Mgs. LUIS ALFREDO URBINA SALGUERO.
GERENTE GENERAL